

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 27 de abril de 2022

OFICIO N°0016-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor (a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe Unidad Territorial Lambayeque
Programa Nacional QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Trece (13) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0091-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0092-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0093-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0094-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0095-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0097-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0098-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0100-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0101-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0102-2022-CTVC/LAM**
- **CASO N° 0103-2022-CTVC/LAM**

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0102-2022-CTVC/LAM
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	12/04/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ALFONSO SANCHEZ CAJO	3. NÚMERO-DNI:	16738301
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RRCTVC
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE
9. DISTRITO:	MORROPE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CRUZ DE PAREDONES
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	574574-IEP- 10940 SAN ISIDRO LABRADOR
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	32	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	2 puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 12/04/2022, en acciones de veeduría/vigilancia, (mediante llamada telefónica) entre el Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, se entrevistó al Profesor BETO ELIAS GERMAN CASTILLO GONZALES, con DNI N° 16710491, presidente del CAE, registrándose la ficha **V-102-2022-LAM-Q**, los puntos críticos descrito a continuación:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Mediante comunicación telefónica con el presidente del CAE, en la entrevista informo, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 246 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0010-2022-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la entrevista 12/04/2022 se tenía matriculados 237 alumnos, evidenciándose raciones sobrantes para 09 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más. **Además, el informante manifiesta que, al finalizar la distribución de los alimentos (primera entrega) a los padres de familias, quedaron raciones de 3 usuarios que no vinieron a recoger, estos fueron repartidos a los padres de familias que apoyan en la limpieza y padres de familias que apoyan en el empaquetado de los productos del programa Qali Warma.**
2. **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.** Así mismo el informante señala, que NO se ha reportado al programa la parte sobrante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
3. **EL/LA MONITOR DE GESTION LOCAL DEL PROGRAMA NO HA REALIZADO LA SUPERVISION EN LA IE:** El presidente del CAE manifestó que, actualmente NO ha recibido supervisión, por parte del monitor de gestión local del programa. Esta situación está vulnerando lo señalado en la RDE N°201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Fortalecimiento de capacidades actores y prestación de servicio; numeral 9.2.2.2, inciso b: Asistencia técnica "Las/los monitores/es de gestión local realizan la asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE, de acuerdo con las actividades programadas en el Plan y la identificación de necesidades en la supervisión a la prestación del servicio alimentario".

4. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, NI MANDIL.** Asimismo, el informante, refirió que durante la distribución de los alimentos las personas que distribuyen solo tienen puesto mascarillas, no cuentan con mandil.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita que se pueda verificar el caso, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.
2. Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Anexo 001: **V-102-2022-LAM-Q** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: CONTRATO N° 0010-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

CONTRATO N° 0010-2022-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LAMBAYEQUE 3**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20539053150**, domicilio legal en CALLE LAS ACACIAS NRO. 210 URB. SANTA VICTORIA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE, debidamente representada/o por la/el Presidenta/e PAREDES TAVARA, ANGELICA PATRICIA, identificado(a) con **DNI N° 40064567** y de la otra parte CONSORCIO PROA CORPORATION con código de PROVEEDOR/A: 9092 (INTEGRADA/O POR: PROA CORPORATION E.I.R.L. con **RUC N° 20600708351**, DSM CORPORACION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con **RUC N° 20447968216**, LOGINTEG S.A.C. con **RUC N° 20600156021**, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A NICIDA CELENE VERGARA FERNANDEZ (Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa PROA CORPORATION E.I.R.L., con **DNI N° 77417261**), domicilio legal en LUIS GONZALES 1432, Distrito CHICLAYO, Provincia CHICLAYO, Departamento LAMBAYEQUE, a quien en adelante se le denominará el/la PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20/10/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante **PNAEQW**), la primera convocatoria del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las/los usuarias/os del PNAEQW.

El **COMITÉ** adjudicó al/a la **PROVEEDOR/A** el ítem **MORROPE 2** de acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

ANEXO N° 01 - LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:		LAMBAYEQUE 3		MODALIDAD:		PRODUCTOS				
ÍTEM:		MORROPE 2								
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	MORROPE	0346346	0	10157 INCA GARCILAZO DE LA VEGA	JIRON SOLA S/N	PRIMARIA	1425
2	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	CRUZ DEL MEDANO	0346353	0	10158 JULIO C.TELLO	CALLE REAL S/N	PRIMARIA	816
3	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	LAGARTERA	0346379	0	10160 ROSA DE AMERICA	AVENIDA TUPAC AMARU 180	PRIMARIA	422
4	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	EL ROMERO	0346452	0	10168 SAN PEDRO	AVENIDA SAN MARTIN S/N	PRIMARIA	326
5	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	MORROPE	0492835	0	212 CARMELITAS	JIRON SOLA 425	INICIAL	318
6	MORROPE 2	LAMBAYEQUE	MORROPE	CRUZ DE PAREDONES	0574574	0	10940 SAN ISIDRO LABRADOR	CRUZ DE PAREDONES	PRIMARIA	249

NIVEL	N° DE USUARIOS
INICIAL	318
PRIMARIA	3235
SECUNDARIA	0
TOTAL USUARIOS	3553